



EMPULEG
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Nit. 846.000.021-4

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
DE PUERTO LEGUIZAMO EMPULEG E.S.P.

**LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO "EMPULEG
E.S.P."**

CERTIFICA QUE:

En mi calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios No.160 del 10 de octubre 2025, me permito certificar que el señor **JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7.717.560** de **Neiva – Huila**, cumplió a satisfacción con las actividades contratadas establecidas según el contrato de prestación de servicios No.160 del 10 de octubre 2025 de 2025, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P."**, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Por lo anterior considero pertinente desembolsar según la forma de pago definida en el contrato, el valor de **CUTRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000) M/CTE**. Teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con las actividades contratadas durante el lapso comprendido entre el primero (01) de noviembre hasta el treinta (30) de noviembre de 2025.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Puerto Leguízamo Putumayo, a los (1) día del mes de diciembre de 2025.

CLARA IVETH PAREDES RODRIGUEZ
Jefe de Gestión administrativa
EMPULEG E.S.P.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos

INFORME DE ACTIVIDADES N° 02

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATISTA	JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
Cedula de Ciudadanía	7.717.560 de Neiva - Huila.
Número del Contrato	160 del 10 de octubre 2025
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P.

2. INFORME DETALLADO

ITEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Apoyar la representación Judicial de la empresa, en todos los procesos que cursan actualmente en diferentes estrados judiciales y en los que llegaren a presentarse dentro de la vigencia del contrato.	Se realizo representación judicial a la empresa referente a los diferentes requerimientos que ha realizado la Contraloría General de la Nación, Gobernación del Putumayo, alcaldía de Leguizamo, Super Servicios y Dian.
2	Adelantar todos los actos y gestiones necesarios para alcanzar el objeto previsto en el contrato.	Se contesto oportunamente cada uno de los requerimientos exigidos a Empuleg ESP, como lo fueron Contestación requerimientos, derechos de petición y tutelas.
3	Emitir conceptos jurídicos que le sean solicitados por el Gerente y/o jefes de Gestión y demás funcionarios de EMPULEG E.S.P.	Se emitieron conceptos jurídicos pertinentes e idóneos para el bienestar de la empresa donde cada uno de ellos permitir dirimir conflictos o inconvenientes con entidades oficiales de control.
4	Apoyar a la administración de EMPULEG E.S.P., presentación y demás actuaciones de demandas y tutelas que sean del caso, en defensa de los intereses de la empresa.	Se realizo asesoría respecto de los procesos como lo son: contestación de tutelas, requerimientos, derechos de petición presentados y se realizan las debidas notificaciones los usuarios infractores y entidades públicas.
5	Presentar informes detallados del estado documental mes a mes de los proyectos asignados por el jefe inmediato.	Se realizo informe detallado de segundo trimestre, y segundo semestre de gestión del área jurídica. (Noviembre de 2025)
6	asesorar y responder requerimientos jurídicos internos y externos.	Se asesoro jurídicamente a las diferentes áreas de gestión de EMPULEG, referente a los requerimientos internos como externos.

FIRMA DEL SUPERVISOR O JEFE INMEDIATO

NOMBRE:	CLARA IVETH PAREDES RODRIGUEZ	FIRMA:	
CARGO:	JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		


Firma Contratista
CC No. 7.717.560 de Neiva - Huila.

Anexo registro fotográfico de actividades realizadas:

Asesoría a Diferentes Áreas EMPULEG E.S.P.
MES DE NOVIEMBRE DE 2025



FECHA DE PRESENTACION DE INFORME: Dado en Puerto Leguizamo, al primer (1) día del mes de Diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO
No. 02

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUÍZAMO
EMPULEG E.S.P.
NIT 846000021-4

DEBE A:

JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
CC. No. 7.717.560 de Neiva -Huila

La suma de **CUTRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000) M/CTE.**, por concepto del contrato de prestación de servicios No.160 del 10 de octubre 2025, el cual tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DE DESPACHO DE EMPULEG E.S.P.**" primero (01) de noviembre hasta el treinta (30) de noviembre de 2025.

Realizar el pago a la cuenta de **Ahorros Nro. 053831256** del Banco **AV VILLAS**, de la cual soy titular.

Dado en Puerto Leguizamo, a los (1) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,


JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS
CC. No. 7.717.560 de Neiva -Huila
Contratista



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES OBLIGATORIOS**

A-GAD-F-37

Versión: 03

Fecha: 12/06/2024

1. DATOS GENERALES

CUENTA DE COBRO: 02

CONTRATO NO. 160

SEDE: PRINCIPAL

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 10 DE OCTUBRE DE 2025

HASTA: 30 DE DICIEMBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN CARLOS BAHAMON VARGAS

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 7.717.560

Régimen: Contributivo

**NO. DE APROBACIÓN DE
PLANILLA:** 7992840344

Aportes Salud y Pensión: Sí

Pago ARL: Sí

Nivel ARL: 01

**MODO DE PAGO:
CONSIGNACIÓN**

Cuenta Bancaria No. 053831256

Banco: AV VILLAS

IMPUTACION PRESUPUESTAL. CDP: 489 DEL 03/10/2025

RP: N°492 DEL 10/10/2025

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 11.733.333
PAGO HONORARIOS DEL MES	\$ 4.400.000
PAGOS HONRARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 7.333.333
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 4.400.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	\$ 266.700
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSION (*)	\$ 341.400
APORTE ARL (*)	\$ 22.300
TOTAL	\$ 630.400

(*) el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y fondo de solidaridad pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales: en este valor deben estar incluidos los intereses de mora si estos fueron causados

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Informe Mensualizado	Gestión Realizada
Noviembre/2025	Contestación oficios Superintendencia de servicios públicos domiciliarios (Requerimiento).
	Se Realizo oficios de respuesta a los usuarios como peticiones, tutelas, solicitudes.
	Se realizo Contestación Derechos de Petición, requerimientos correspondientes al área de Gestión Eléctrica en términos de Ley.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



**Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro**

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DECLARACIÓN JURAMENTADA APORTES OBLIGATORIOS**

A-GAD-F-37

Versión: 03

Fecha: 12/06/2024

Se Realizo una oportuna y eficiente asesoría jurídica en el área de contratación y en el área de Gestión de Comercial.

Realizar revisión jurídica de toda la documentación proporcionada; así como también en el expediente general de cada proceso del área de gestión comercial y posterior seguimiento a cada proceso.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de EMPULEG y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes de este Contrato No. _160_ del año 2025.

Firma del Contratista:
C.C No.: 7.717.560 de Neiva (H)

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor de **CUTRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$4.400.000) M/CTE**

Nombre: CLARA IVETH PAREDES RODRIGUEZ

Cargo: JEFE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - EMPULEG E.S.P.

Firma:

Anexos

1. Fotocopia de los aportes obligatorios a Salud, Pensión y ARL del periodo, según las obligaciones del contrato.

"COMPROMETIDOS CON EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD"



3123044572



Contactenos@empulegesp-leguizamo.gov.co



Carrera 3 No. 5-62,
Barrio El Centro

Vigilado por la superintendencia de servicios públicos



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14898303445



(415)7707212489984(8020) 000001489830344 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

7 7 1 7 5 6 0 7

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

4 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

7 7 1 7 5 6 0

1 9 9 9 0 7 0 6

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Huila

4 1

Neiva

0 0 1

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

BAHAMON

VARGAS

JUAN

CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Putumayo

8 6

Leguízamo

5 7 3

41. Dirección principal

CR 3 CL 3

42. Correo electrónico

juanchov17@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 8 8 9 6 5 2 4

45. Teléfono 2

3 2 0 3 2 5 5 3 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

7 4 9 0

2 0 0 7 0 1 2 5

6 9 1 0

2 0 2 0 1 0 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 02 - 23 / 11 : 07 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE



NIT: 860.035.827-5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTÁ D.C.



Este es el certificado de tu
Cuenta de Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256

El Banco AV Villas certifica que: **Juan Carlos Bahamon Vargas**
identificado con el documento No. 7717560, tiene en la oficina BOGOTÁ PRINCIPAL (000) una Cuenta de
Ahorros - Cuenta Móvil No. 053831256 desde el 04 de junio de 2019.

Fecha de expedición: 29/09/2025

¿Tienes preguntas? Contáctanos en la Línea Audiovillas

Bogotá: 444 1777

Medellín: 325 6000

Barranquilla: 330 4330

Cali: 885 9595

Bucaramanga: 630 2980

Resto del país: 01 8000 51 8000



2025 12 01

***** **4.356.000,00

CTA CTE 0795000784-9 ENERGIA EMPULEG**

*****CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE*****

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE PUERTO LEGUIZAMO**NIT : 846,000,021 - 4
CR 3 5 62 B CENTRO
- 31429004256**EGRESO DE SOPORTE ELECTRONICO**

G - 008 - 593

Señores	BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS			Fecha Comprobante
NIT	7,717,560 - 7			2025-12-01
Dirección	CRA 3 CLLE 3			Cheque No.
Nombre Banco	CTA CTE 0795000784-9 ENERGIA E			
Código	Descripción		Movimiento Debito	Movimiento Credito
2401010200	SERVICIOS	Comp:G-008-00000000593,VTO: 1,F.VTO:2025/12/01	4.356.000,00	0,00
1110050100	BAHAMON VARGAS JUAN CARLOS			4356000,00
Totales			4.356.000,00	4.356.000,00

OBSERVACIONES

ASESOR JURIDICO DE DESPACHO, NOVIEMBRE 2025

Elaborado e Impreso por Sigo

Elaborado por

Revisado por

Aprobado por

Firma y sello beneficiario